

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b> X	
Atención al contribuyente para el control de sus obligaciones fiscales					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		Código de la Cédula: 019STEMU			
Orientación y asesoría a aquellos contribuyentes que tienen duda en relación al pago del Impuesto Predial de su(s) inmueble(s).					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 31, fracción II, inciso b) Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Artículo 46 fracción I, II del Código Financiero del Estado de México, Artículo 19 fracción X del Bando Municipal 2024.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Ninguno		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> Ejercicio fiscal vigente.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> N/A	
		X			
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Dudas sobre el cálculo del pago del Impuesto Predial			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		NO			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I. Presentar último Recibo de pago del Impuesto Predial.		NO	I	Artículos 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
I. Presentar último Recibo de pago del Impuesto Predial.		NO	I	Artículos 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse en la Ventanilla del Departamento de Impuestos Inmobiliarios</li> <li>2. Exhibir último comprobante de pago predial</li> <li>3. Solicitar la asesoría que requiera.</li> </ol>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		30 MINUTOS			
<b>COSTO:</b>		<b>GRATUITO</b>		Fundamento Jurídico N/A	
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>		N/A			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Se atenderán las dudas relacionadas con el estatus del pago de Impuesto Predial.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A			

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				SUBTESORERÍA DE INGRESOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. RODRIGO RAFAEL VIDAL PEREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA PRIMERO DE MAYO			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	CENTRO URBANO			MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN IZCALLI		
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.			
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(55) 58642500			2033	subtesoreria.ingresos@cizcalli.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué necesito para poder realizar mi pago del impuesto predial?						
RESPUESTA:	El último recibo de pago o en su caso documento con el que acredite la propiedad', con el fin de que se otorgue la liquidación correspondiente para realizar su pago.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Nunca he realizado mi pago del impuesto predial', ¿Cómo puedo hacerlo?						
RESPUESTA:	Deberá acudir a la Ventanilla Única de Trámites para que le informen sobre los requisitos que tendrá que cumplir para la asignación de su clave catastral.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	El titular del inmueble es mi familiar: ¿Me pueden dar la liquidación a mí?						
RESPUESTA:	Sí. Presentando el último recibo de pago del Impuesto Predial. Caso contrario, traer una carta poder requisitada mediante la cual el titular cede poder, para solicitar la liquidación correspondiente.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No se encontraron trámites o servicios relacionados.							

<p>ELABORÓ:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>_____ C. RODRIGO RAFAEL VIDAL PEREZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>_____ C. JOSE DE JESUS CASTILLO SALAZAR</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">____ 20 / ____ 02 / ____ 2025 ____</p>
---	---	--

